



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO, CHOLUTECA
Email: municipalidadesanisidro@yahoo.com
TEL. 2717-9406



CERTIFICACION

La suscrita Secretaria Municipal de San Isidro, Departamento de Choluteca **CERTIFICA** que en el punto **CUARTO** del acta N° **52-2020** de sesión Ordinaria celebrada el día 13 de Marzo del año 2020, En el Municipio de San Isidro, Departamento de Choluteca, presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Luis Antonio Hernández, con la asistencia de su Vice Alcalde Mirian Suyapa Meraz Fúnez, Los señores regidores por su orden: José Francisco Canales Velásquez, Nicolás Espinoza Baquedano, Santos Julián Motiño Canales y Sandy Yohana Canales Ortiz, y la Secretaria que da fe de todo lo actuado.

1...2...3...4. **INFORME DE FONDO ASIGNADO A LA OFICINA DE LA MUJER:** En este punto el señor Alcalde informo que se socializo el presupuesto de la mujer en cabildo Abierto y la AMHON ya hizo una petición al Congreso Nacional, para que se haga la modificación y que se haga en el diario Oficial la Gaceta, por lo que se estaría a la espera de la Publicación de dicho decreto, para que entre en funcionamiento el acuerdo socializado en cabildo abierto referente al fondo de la mujer, que se modificó únicamente al porcentaje del 30% capacitaciones a mujeres sobre sus derechos y Deberes y se acordó solo quedaría en un 10% para capacitaciones, y el 20% restante se traslada para fortalecer las condiciones de vida para las mujeres, siendo Aprobado por la Corporación Municipal.

5. **INVITACION A OFERTAR PARA CONSTRUCCION DE PROYECTOS MUNICIPALES DEL I Y II TRIMESTRE 2020:** En este punto la Corporación Municipal acordó mandar las invitaciones a ofertar de los proyectos mejoramiento del Centro Social Faustino Sierra, Proyecto en la Municipalidad, construcción de oficinas en la planta de abajo, Mejoramiento y construcción de baños, construcción de paredes, construcción de paredes y bases para instalación de portón en entrada al Rastro Municipal y construcción de poso séptico, proyecto Mejoramiento e instalación de cielo falso para las oficinas Municipales UTM, Directora Distrital de Educación, UMA, Secretaria y Área Contiguo parque de la Municipalidad



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO, CHOLUTECA
Email: municipalidadesanisidro@yahoo.com
TEL. 2717-9406



6...7.....

8. Y no habiendo más que tratar el señor Alcalde dio por terminada la sesión siendo las 3: 30 de la Tarde.

Copia Fiel a su Original


Reina Izabel Esquivel
Secretaria Municipal





MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO, CHOLUTECA
Email: *municipalidadesanisidro@yahoo.com*
TEL. 2717-9406



CERTIFICACION

La suscrita Secretaria Municipal de San Isidro, Departamento de Choluteca **CERTIFICA** que en el punto **SEGUNDO** del acta N° **53-2020** de sesión Extra-Ordinaria celebrada el día 16 de Marzo del año 2020, En el Municipio de San Isidro, Departamento de Choluteca, presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Luis Antonio Hernández, con la asistencia de su Vice Alcalde Mirian Suyapa Meraz Fúnez, Los señores regidores por su orden: José Francisco Canales Velásquez, Nicolás Espinoza Baquedano, Santos Julián Motiño Canales y Sandy Yohana Canales Ortiz, y la Secretaria que da fe de todo lo actuado

1. **LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE ACUERDA:** En coordinación con la Secretaria de Salud Pública, Policía Nacional Preventiva y Alcaldía Municipal; **DECLARA EMERGENCIA MUNICIPAL por el Virus del COVID-19** que está afectando nuestro país, por lo que se emítela siguiente **ORDENANZA MUNICIPAL:** Acatando el decreto del Gobierno Central y la ley de SINAGER para la aplicación de las medidas de prevención contra el virus de COVID-19 las siguientes

Prohibiciones:

- ❖ Suspender actividades deportivas, culturales y sociales dentro del Municipio.
- ❖ Suspender eventos de todo tipo públicos y privados
- ❖ Se prohíbe el funcionamiento de transporte público (autobuses)
- ❖ Cierre de negocios incluyendo billares y cantinas
- ❖ Se suspende toda actividad religiosa presencial

Se advierte a los proveedores de productos de la canasta básica, que no podrán incrementar precios en perjuicio del consumidor aprovechando la emergencia, caso contrario quedara sujeto a sanciones según la Ley de SINAGER y respectiva denuncia ante la fiscalía del consumidor.

Excepciones:

- ❖ Se exceptúa al personal incorporado para atender esta emergencia, altos funcionarios y personal de Salud
- ❖ Centros de atención pública y farmacias
- ❖ Pulperías y abarroterías

La presente tendrá vigencia a partir de la fecha y a los comunicados del Gobierno a través de SINAGER hasta segunda orden

2...

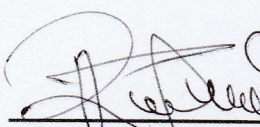


MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO, CHOLUTECA
Email: municipalidadesanisidro@yahoo.com
TEL. 2717-9406



3. Y no habiendo más que tratar el señor Alcalde dio por terminada la sesión siendo las 5:30 de la tarde.

Copia Fiel a su Original


Reina Izabel Escoto
Secretaria Municipal





MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO, CHOLUTECA
Email: *municipalidadesanisidro@yahoo.com*
TEL. 2717-9406



CERTIFICACION

La suscrita Secretaria Municipal de San Isidro, Departamento de Choluteca **CERTIFICA** que en el punto **SEGUNDO** del acta N° **54-2020** de sesión Ordinaria celebrada el día 23 de Marzo del año 2020, En el Municipio de San Isidro, Departamento de Choluteca, presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Luis Antonio Hernández, con la asistencia de su Vice Alcalde Mirian Suyapa Meraz Fúnez, Los señores regidores por su orden: José Francisco Canales Velásquez, Nicolás Espinoza Baquedano, Santos Julián Motiño Canales y Sandy Yohana Canales Ortiz, y la Secretaria que da fe de todo lo actuado.

1...2. **INFORME DE DICTAMEN DEL PRESUPUESTO 2020 POR PARTE DE LA SECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA GOBERNACION Y DESCENTRALIZACION** : EL Tesorero Municipal informo que se recibió el análisis y dictamen del presupuesto del año 2020, donde se nos hizo mención a una serie de observaciones y recomendaciones a las cuales se le dio lectura cada una de ellas, después de haber escuchado y analizado la Corporación Municipal Aprueba y Autoriza al señor Alcalde Municipal para que de respuesta a cada una de las observaciones contenidas en el dictamen

3. **EMERGENCIA SOBRE EL COVID-19** : En este punto la Corporación Municipal haciendo un análisis de la situación difícil que está pasando la Población, por la emergencia provocada por el covid- 19, y en vista que las otras municipalidades miembros de la MANORCHO, están accedando a prestamos ante el centro de Desarrollo financiero de la MANORCHO, para tratar de hacer frente a la presente situación de emergencia que estamos pasando, por no tener fondos en sus cuentas, esta Corporación Municipal acuerda no solicitar, dicho préstamo en vista de tener reserva de recursos en nuestras cuentas de Banco, y Aprobar un fondo de 300,000.00 (trescientos mil lempiras exactos), como una respuesta inicial a dicha crisis, este fondo servirá para poder facilitarle a los centros de salud del Municipio



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO, CHOLUTECA
Email: municipalidadesanisidro@yahoo.com
TEL. 2717-9406



materiales clínicos tales como: mascarillas, guantes, batas, gorros, botas, gel y termómetros infrarrojos para toma de temperatura, así como contratación de

Enfermeras, pago de colaboradores los sistemas de control, transporte y alimentación, también podrá comprarse vivieres para entrega de bolsas solidaria, para aquellos hogares más vulnerables de las diferentes zonas del Municipio, para poder mitigar la situación que están pasando y que podría agravarse a un mas, las diferentes familias del municipio y que esta crisis afecta más a más pobres y que son los que necesitan con prioridad ser atendidos

4...5...6...7...

8. Y no habiendo más que tratar el señor Alcalde dio por terminada la sesión siendo las 5: 00 de la Tarde.

Copia Fiel a su Original


Reina Izabel Esquivel
Secretaría Municipal

